

do con el juramento final, y cómo se llevaba todo ello a la práctica. Aparece, además, recogido el número de todas aquellas personas que obtuvieron los grados.

Por último, se recogen las instituciones universitarias auxiliares e incorporadas, como la librería, los pupilajes, y fundamentalmente, los colegios.

ALTAVA RUBIO, VICENTA. *Aportaciones al estudio de la enseñanza media en Castellón, 1846-1900*. Director: León Esteban Mateo (1993). Universidad de Valencia.

El objetivo de este trabajo consiste en acercarnos al conocimiento de la enseñanza secundaria de la Restauración (1874-1902) mediante el análisis de las manifestaciones que dichos estudios presentan en Castellón.

Tratamos de probar cuál es la función social de dicho nivel de enseñanza, a saber si sigue estando destinada, igual que al inicio de la revolución liberal, a proporcionar a los hijos de la burguesía y de la pequeña burguesía la preparación que necesitan para elevarse sobre las clases populares y para desempeñar los puestos de responsabilidad, política y profesional, a que están destinados.

En su estudio hemos utilizado una serie de procedimientos: el método histórico-genético, el comparativo, el estadístico..., con el fin de delimitar qué aspectos de la enseñanza secundaria de la Restauración son fruto de la reelaboración, desde las ideas propias de la época, de los planteamientos educativos realizados por moderados y progresistas a lo largo del proceso revolucionario burgués y cuáles no.

El trabajo está estructurado alrededor de tres bloques temáticos: profesores, alumnos y práctica educativa.

En el primero estudiamos los aspectos que influyen más directamente en la actividad docente: preparación científico-pedagógica, condiciones de trabajo y prestigio social. En el segundo, el referido a los alumnos, tratamos la edad y preparación que se exigen para ingresar en este nivel de estudios y toda una serie de conceptos (procedencia geográfica, origen social, grupo de población al que pertenecen) que nos permiten conocer quiénes son. El tercer apartado está destinado a mostrar cómo las normas y los valores contenidos en las disposiciones legales se hacen realidad en el trabajo cotidiano de las aulas, y la influencia que tienen los libros de texto en dicha actividad.

De acuerdo con nuestro análisis la enseñanza secundaria se presenta estrechamente ligada al poder central y con una estructura de su profesorado fuertemente jerarquizada. La procedencia social de los estudiantes unida al coste de los estudios que revierte sobre las familias la definen, por su parte, como una enseñanza clasista, urbana y masculina. En cuanto a los estudios, los avances educativos que introducen las sucesivas reformas de la enseñanza no logran suprimir su carácter preuniversitario.

Por último, la política de textos de la Restauración no sólo consigue que la libertad de cátedra sea una realidad sino que al potenciar la productividad científico-literaria de los profesores de instituto, por medio de las ventajas que les concede, deja en sus manos la responsabilidad de la enseñanza secundaria.

Las conclusiones anteriores muestran que el sistema político y económico-social de la Restauración no consiguió integrar las clases populares en la enseñanza secundaria y no pudo, por tanto, contribuir a construir una sociedad democrática. Castellón en este

proceso se encuentra entre las provincias más desfavorecidas. El escaso desarrollo que en ella tiene la enseñanza secundaria muestra la incapacidad de la burguesía castellanense para extender estos estudios al conjunto de la pequeña burguesía y a las clases trabajadoras.

M.^a CONCEPCIÓN ALVAREZ GARCÍA, *La enseñanza secundaria en Palencia durante el siglo XIX (1845-1901)*, Madrid, UNED, 1993 (Director: D. Olegario Negrín Fajardo).

Esta tesis se ocupa del estado de la enseñanza secundaria en la provincia de Palencia durante el siglo XIX, en el período que se extiende entre 1845 y 1901. De las gestiones realizadas por la Diputación Provincial de Palencia resultó una Real Orden de 30 de octubre de 1845 por la que se concedía a la ciudad un centro de enseñanza secundaria. Este, colocado en el ex-convento de San Buenaventura, contó en un principio con siete profesores y 124 alumnos, y se financió con las rentas benéficas, las tasas y matrículas, así como con aportaciones del Ayuntamiento de la capital y de la Hacienda provincial, hasta que en 1887 el Estado se hizo cargo de estos gastos. Numerosos profesores impartieron estas enseñanzas a una media de 298 alumnos por año, de los cuales aprobaron un 90% y obtuvieron el título de bachiller una media de 16 por año. Solamente fueron siete las mujeres que accedieron a estos estudios.

Palencia también contaba en esta época con un Colegio de Internos, las Escuelas de Dibujo, la Normal y las Escuelas de Artes y Oficios, así como numerosos centros privados de enseñanza secundaria en las poblaciones importantes.

JAVIER BASCUÑÁN CORTÉS. *Educación y Trabajo. Análisis histórico-comparado de las políticas de formación de los trabajadores en España (1949-1969)*. Dirigida por Alejandro Mayordomo Pérez. (noviembre 1993). Universidad de Valencia.

Partiendo de la lógica de continuidad brindada por el proceso de racionalización capitalista del Estado español, la tesis describe y analiza los mecanismos de legitimidad compensatoria a través de los cuales los sistemas educativos y formativos, definidos por el régimen franquista entre 1949 y 1969, adquieren funcionalidad histórica en su contribución a la reproducción de la fuerza de trabajo.

En el análisis de las medidas de educación y formación impulsadas por el Estado franquista, medidas que han sido consideradas en la tesis como partes integrantes de una «política social» no explícita, se ponen en evidencia algunas de las contradicciones existentes entre el modelo de sociedad impuesto desde el Estado, en unas muy peculiares coordinadas políticas, económicas y sociales, y la necesidad de mantener un discurso legitimador en el que se reformulan, tergiversándose, algunos de los paradigmas básicos de las sociedades liberales coetáneas del régimen.

El discurso legitimador aludido, centrado en la expansión de las medidas educativas y formativas impulsadas por el Estado, persigue, al margen de objetivos secundarios, una doble finalidad:

a) A nivel interno, limar las asperezas del conflicto social en permanente latencia, existente como consecuencia de la ausencia de cauces democráticos de expresión y de participación.

b) A nivel externo, obtener una apariencia de homologación, ya que no política, sí al menos, económica y social, con los países aliados, frente a